



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

RESOLUCIÓN N° 023 -2025-2027 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

VISTO:

En Sesión extraordinaria N° 1 del 08 de abril de 2025, la conformación de la **Comisión de Economía Circular y Gestión de Residuos** del Consejo departamental de Lima - Colegio de Ingenieros del Perú (CIP LIMA) para el período 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú establece como función de los Consejos Departamentales la promoción de iniciativas orientadas al desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente;

Que, la economía circular representa un nuevo paradigma para el uso eficiente de los recursos, proponiendo un modelo productivo basado en la reutilización, el reciclaje, la valorización de residuos y la reducción de la huella ecológica;

Que, la gestión adecuada de los residuos sólidos es un componente esencial en la lucha contra la contaminación, el cambio climático y en la protección de la salud pública y los ecosistemas;

Que, los ingenieros, en su calidad de profesionales comprometidos con el desarrollo técnico y sostenible, tienen un rol fundamental en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, tecnologías y estrategias de economía circular y manejo integral de residuos;


Que, resulta conveniente y necesario contar con una comisión especializada que contribuya desde el ámbito técnico-científico al diseño y promoción de buenas prácticas en este campo, articulando esfuerzos institucionales y sociales;


ACUERDA:

Primero. - Conformar la **Comisión de Economía Circular y Gestión de Residuos del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú** para el período 2025, la cual queda integrada de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos	N° CIP	Capítulo	Cargo
1.	Marco Antonio Tinoco Venero	144911	Ambiental	Presidente
2.	Gianmarco Jorge Mendoza Mogollon	200348	Ambiental	Vicepresidente
3.	Sonia Beatriz Aranibar Tapia	55532	Geográfica	Secretaria
4.	Vianca Vanesa Madrid Brañes	157269	Ambiental	Miembro
5.	Juan Martin Saavedra Quezada	287274	Industrias Alimentarias y Agroindustrias	Miembro
6.	Raúl Augusto Huauya Gago	159945	Eléctrica	Miembro
7.	Juan José López Páez	93460	Geológica	Miembro

 Calle Barcelona 290 - San Isidro

 202-5037/ 202-5083

 colegiacion@ciplima.org.pe

 www.cdlima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

N°	Nombres y Apellidos	N° CIP	Capítulo	Cargo
8.	Gloria Maria Mundines Matute	88970	Industrial, de Sistemas y Transporte	Miembro
9.	Jorge Luis Rosas García	54656	Química	Miembro
10.	Luis Rojas Zegarra	53137	Sanitaria e Higiene y Seguridad Industrial	Miembro

Segundo. - Disponer que la **Comisión de Economía Circular y Gestión de Residuos** ejerza sus funciones conforme a los lineamientos establecidos por el Estatuto y demás disposiciones normativas vigentes.

Tercero. - Encargar a la Dirección de Secretaría del CIP LIMA la difusión y cumplimiento de la presente resolución.

Cuarto. - Notifíquese la presente Resolución a cada uno de las integrantes de la comisión y demás instancias administrativas correspondientes.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

San Isidro, 08 de abril de 2025.

FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP EDWIN EDILBERTO CHÁVARRI
CARAHUATAY
Decano

FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP MARCO ANTONIO RAMÍREZ
CHÁVEZ
Director Secretario

 Calle Barcelona 290 - San Isidro

 202-5037/ 202-5083

 colegiacion@ciplima.org.pe

 www.cdlima.org.pe

